

## Bases legales *2025*



***Microconciertos***



## ¿ERES MÚSICO?

## ¡PRESENTATE A LA CONVOCATORIA DE LOS MICROCONCIERTOS DE ESTE AÑO!

Con el espíritu de ofrecer una plataforma para nuevas formaciones que quieran arriesgar en el formato o en el repertorio y para grupos más convencionales, se abre una nueva convocatoria de la Fundación "la Caixa" para intérpretes de todos los estilos musicales.

Los Microconciertos son conciertos breves de pequeño formato que tienen lugar a lo largo de todo el año en espacios alternativos de los centros CaixaForum de Madrid, Zaragoza, Sevilla, València, Palma, Barcelona y en Museo de la Ciencia CosmoCaixa de la Fundación "la Caixa".

*La convocatoria está organizada y promovida por Fundación "la Caixa", con domicilio en Palma (Islas Baleares), en la plaza de Weyler, 3, con código postal 07001 y NIF G-58899998 (Obra Social "la Caixa").*

## CONVOCATORIA MICROCONCIERTOS 2025

### QUÉ OFRECE LA FUNDACIÓN "LA CAIXA" A LOS SELECCIONADOS

- La posibilidad de actuar, de forma retribuida (220 € brutos por músico y día), en la programación de música de los centros CaixaForum mencionados y el Museo de la Ciencia CosmoCaixa de la Fundación "la Caixa" durante el año 2025.
- Cada propuesta seleccionada llevará a cabo, un día determinado, una actuación en uno de los centros antes mencionados. Esta actuación podrá ser en formato de diversas intervenciones breves o en formato de un concierto un poco más extenso. El programa de estas intervenciones podrá repetirse o variar cada vez.
- Las actuaciones se realizarán siempre en espacios alternativos de estos centros (no en el auditorio).

## CALENDARIO

### **Fecha final de la inscripción:**

13 de febrero de 2025..

### **Comunicación de la decisión del jurado:**

No más tarde del 28 de marzo de 2025.

La Fundación "la Caixa" es quien propondrá la fecha de actuación a cada grupo seleccionado y elaborará un calendario en coordinación con la propia programación de los centros mencionados y los intérpretes..

## DOCUMENTACIÓN

1. Formulario de inscripción en línea accesible en el Portal de convocatorias, que es necesario que uno de los componentes del grupo cumplimente. Posteriormente, se remitirá un correo de valoración al resto de integrantes a los fines que estos incluyan su información personal.
2. Dos enlaces a internet (YouTube, SoundCloud, Spotify, Dropbox, etc.) de dos grabaciones diferentes, de un total aproximado de 10 minutos entre las dos grabaciones, que incluyan alguna de las obras del programa propuesto para la actuación. Como mínimo, uno de los enlaces tiene que ser un vídeo. La grabación deberá ser, únicamente, con los mismos

componentes y misma formación que se presenten en la convocatoria. De forma opcional, es posible adjuntar un tercer enlace (de audio o vídeo).

3. Biografía del grupo y de cada uno de sus componentes.
4. Propuesta del programa que se desea interpretar (de entre 20 y 40 minutos aproximadamente. La duración definitiva se confirmará a los seleccionados según la fecha asignada).
5. Fotografía digital del grupo en formato horizontal (imagen limpia y sin grafismos).
6. Necesidades técnicas de la propuesta.

Esta documentación se debe introducir a través del **Portal de convocatorias** ([https://convocatorias.fundacionlacaixa.org/s\\_Login.jsp](https://convocatorias.fundacionlacaixa.org/s_Login.jsp)) antes del 13 de febrero de 2025..

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- La convocatoria se abre a grupos o formaciones de 1 a 3 componentes, mayores de edad, de todos los estilos musicales y con residencia cercana a su centro de referencia de la red de la Fundación "la Caixa". Exclusivamente para propuestas de música vocal "a capella", se aceptarán 4 componentes.
- No se permitirán variaciones en los componentes de los grupos o formaciones. La propuesta presentada será la seleccionada y no se aceptarán alteraciones en la composición de la formación ni en cualquiera de las demás características de la propuesta musical.
- La selección será llevada a cabo por un jurado de profesionales en el ámbito de la música. Se tendrá en cuenta la calidad, el atractivo y la diversidad de propuestas, y se dará prioridad a las propuestas sin necesidades de amplificación. Quedan excluidas las propuestas que no implican estrictamente la interpretación de la música en directo.
- Solo es posible apuntarse a la convocatoria de una de las ciudades donde la Fundación "la Caixa" tiene un centro CaixaForum de los mencionados en la presente convocatoria o bien a Barcelona, donde además de CaixaForum está el Museo de la Ciencia CosmoCaixa.
- De entre las solicitudes recibidas, se seleccionará un número limitado de propuestas para cada centro.
- En ningún caso se pagarán los gastos de desplazamiento ni de ningún otro tipo, puesto que la convocatoria está pensada para intérpretes con proximidad al centro de la Fundación "la Caixa" al que optan.
- Las formaciones que hayan sido seleccionadas en anteriores ediciones no pueden volver a presentarse a la presente convocatoria.

## DERECHOS DE IMAGEN Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los componentes del grupo declaran que son titulares de los derechos de propiedad intelectual y/o que están debidamente autorizados para presentar el programa musical a esta convocatoria (incluyendo la grabación musical, biografía y fotografías) y a interpretarlo en caso de resultar seleccionados,

sin que esta presentación e interpretación vulnere ningún compromiso previo ni derechos de terceros de ningún tipo.

Todos los componentes del grupo autorizan el uso de su imagen (incluyendo nombre, voz y apariencia física) y de su prestación artística por parte de la Fundación "la Caixa", así como ceden los derechos de explotación de propiedad intelectual sobre dicha prestación artística (reproducción, distribución, comunicación pública, puesta a disposición del público y transformación) en el caso que proceda, a Fundación "la Caixa", incluyendo la difusión de las fotografías y biografías proporcionadas, para la difusión de la convocatoria y de la programación musical de los centros CaixaForum y/o Museo de la Ciencia CosmoCaixa, de forma gratuita, sin limitación territorial ni temporal respecto a los derechos de imagen y respecto a los derechos de propiedad intelectual que puedan existir sobre la prestación artística, por toda la duración legal de los mismos, y por cualquier medio o soporte que la Fundación "la Caixa" emplee en esta difusión. A los efectos oportunos, se informa a los componentes de los grupos que la imagen es un dato personal sometido al documento de tratamiento de datos adjunto al formulario de inscripción. .

Se informa que los grupos seleccionados firmarán un contrato de prestación de servicios que regulará con más detalle estos aspectos y otros relativos a su actuación en la programación musical de los centros CaixaForum y/o Museo de la Ciencia CosmoCaixa de la Fundación "la Caixa" en el año 2025.

## **TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Los miembros de los grupos participantes serán debidamente informados, en el marco del proceso de inscripción, sobre el tratamiento de sus datos personales, así como el ejercicio de sus derechos en materia de protección de datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 y siguientes del Reglamento General Europeo de Protección de Datos.

**El incumplimiento de cualquier de los requisitos y/o de cualquier otro apartado de las bases de la presente convocatoria puede conllevar la exclusión de la propuesta presentada.**